

Emisión de Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 10 años al 2,40%. Junio 2022.

La Resolución del 1 de junio de 2022, de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Junta de Andalucía (BOJA del 8 de junio), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 10 años al 2,40% por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones sostenibles de la Junta de Andalucía a 10 años al 2,40%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 10 de junio de 2022.

Interés nominal: Cupón anual del 2,40%. No obstante, el 30 de abril de 2023 se pagará un cupón corto por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el pago de cupón de 2,130411%

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización.

Amortización: El 30 de abril de 2032.

Código ISIN: ES0000090896/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 10 de junio de 2022.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 8 de junio de 2022.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO